

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.222

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1969

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

**Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos**

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

8 de Mayo de 1969

288

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Subasta

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se anuncia subasta para adjudicar las obras de reparación total del edificio del Grupo Escolar «Convoy de la Victoria», de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 1.393.057,76 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.—Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 27.860 ptas., reintegrada con 557 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la obra.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965), así como la certificación exigida por Decreto-Ley de 13-5-55 (B. O. E. 149) sobre incompatibilidades (cuando se trate de Empresa).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se comprometo a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

Fecha y firma

(sin raspaduras ni enmiendas)

Ceuta 3 de mayo de 1969.

V.º B.º

El Alcalde,
José Zurrón Rodríguez.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

289

Junta Provincial del Censo Electoral

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de diciembre de 1968, sobre Rectificación del Censo Electoral, se hacen públicas las resoluciones adoptadas por esta Junta en sesión celebrada el día dos del actual, que son las siguientes:

a) Estimar como suficientemente justificativa la documentación presentada ante esta Junta y, en consecuencia, se acuerda la inclusión en las listas electorales a don Miguel Fernández Moreno.

b) Igualmente se acuerda la rectificación solicitada por doña María Dolores Ugedo Gudín sobre modificación de su segundo apellido, debiendo figu-

rar definitivamente GUDIN y no Marín como consta en las listas de la Sección electoral correspondiente.

Estas resoluciones son apelables ante la Audiencia Territorial, dentro de los cuatro días naturales posteriores a la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 7 de mayo de 1969.

El Secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral,
Ilegible.

piedad del Estado Español en su Ramo del Ejército denominada «HUERTA DE LA GUARNICION», situada en el Sardinero.

Esta subasta se celebrará en Ceuta el día 22 de Mayo del año actual a las 10 horas en el Gobierno Militar de esta Plaza.

El tipo de Subasta es de 69.000 pesetas y los pliegos estarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Gobierno Militar de Ceuta.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

290

Ministerio de la Gobernación

Delegación Gubernativa

Administración Principal de Correos

Ceuta

ANUNCIO

De contratación por gestión directa del servicio de recogida de la correspondencia depositada en los buzones-columna sitos en esta ciudad, dos veces al día y en automóvil, por un período de dos años y con la remuneración anual de cuarenta y dos mil pesetas, pudiéndose examinar las condiciones exigidas para dicho servicio mediante el estudio del pliego respectivo obrante en la Secretaría de esta Administración Principal de Correos, a las horas de Oficina.

La apertura de pliegos será efectuada en esta Administración Principal a los 15 días de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial.

Ceuta a 28 de abril de 1969.

El Administrador Principal,
Ilegible.

291

Gobierno Militar de Ceuta

Ministerio del Ejército

Junta Central de Acuartelamiento.-Venta de un terreno

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de 460 m²., de terreno de la parcela «D» pro-

292

Ministerio del Ejército

Junta Central de Acuartelamiento.-Venta de un terreno

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de 713 m²., de terreno de la parcela «C» propiedad del Estado Español en su Ramo del Ejército denominada «HUERTA DE LA GUARNICION», situada en el Sardinero.

Esta subasta se celebrará en Ceuta el día 22 de Mayo del año actual a las 10 horas en el Gobierno Militar de esta Plaza.

El tipo de Subasta es de 71.300 pesetas y los pliegos estarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Gobierno Militar de Ceuta.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

293

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.^a Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el Secretario, se tramita procedimiento de apremio en juicio declarativo de menor cuantía instado por don Antonio Lloret Orts y dos más contra doña Francisca Rejano Aguilar; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días lo siguiente:

«Local comercial dedicado a bar y restaurante, situado en la Escalerilla de la Plaza Vieja número 5, que consta de los siguientes elementos: Seis mesas de madera, tasadas en 300 pesetas.—Siete mesas de railite, tasadas en 525 pesetas.—Una de mármol, tasadas en 100 pesetas.—Veintinueve sillas de

madera, tasadas en 870 pesetas.—Veintisiete sillas de railite, tasadas en 1.080 pesetas.—Cuatro sillas plegables de madera, tasadas en 100 pesetas.—Un mostrador revestido de railite, tasado en 1.000 pesetas.—Un frigorífico «Admital», tipo Cartoom Dual-Temp, tasado en 5.000 pesetas.—Un televisor «Philips» de 23 pulgadas, tasado en 4.000 pesetas.—Una cámara frigorífica de obra, tasada en 15.000 pesetas.—Un ventilador «Calor», tasado en 300 pesetas.—Derecho de traspaso del establecimiento, tasado en 225.000 pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día treinta de Mayo próximo a las doce horas en la Sala de audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas cincuenta y tres mil doscientas setenta y cinco pesetas, en que los expresados bienes aparecen valorados.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Que los adjudicatarios han de permanecer en el local sin traspasarlo en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que se viene ejerciendo actualmente.

5.º—Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se notifique al arrendador la mejor postura y transcurre el plazo señalado para el ejercicio de tanteo.

Dado en Ceuta a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

El Magistrado Juez, José Villar. El Secretario Judicial, Ilegible.

294

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el Secretario que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo instado por don Gabriel Ramos Gallego, contra don José Mediavilla Vara, en el cual y por providencia de esta fecha ha sido acordado sacar a pública su-

basta, por primera vez y término de ocho días los bienes siguientes:

«Un televisor marca «Grundhing» de 23 pulgadas, tasado en 15.000 pesetas.—Una mesa de televisor en 1.000 pesetas.—Un estabilizador de televisión en 2.000 pesetas.—Un comedor compuesto de seis sillas, tasadas 2.100 pesetas.—Una mesa, en 800 pesetas y un armario, todo de railite tasado éste en 2.900 pesetas».

Esta primera subasta tendrá lugar el día veinte de Mayo próximo a las doce horas en la Sala de audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintitres mil ochocientos pesetas, en que los expresados bienes aparecen valorados.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder de don Pedro Casanova Mayor, con domicilio en planta baja del Mixto, en cuyo poder podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Ceuta a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

El Magistrado Juez, José Villar Padín. El Secretario Judicial, Ilegible.

295

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 293 de 1969, sobre lesiones, ha mandado citar a Hamadi Mohamed Mesaud, de 23 años, hijo de Mohamed y Auicha, soltero, domiciliado en calle Fernández Amador, 9 y a Mustafa Mohamed Meki, de 18 años, soltero, sin profesión, hijo de Mohamed y Mina, domiciliado en Príncipe, Calle Fuerte, 77 para que el próximo día diecinueve del próximo mayo a las doce horas comparezcan ante

la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicados y acusados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

296

Anuncio

Por medio del presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el Boletín Oficial de la ciudad número 2.219 de 17 del corriente mes, bajo el número de orden 224, referente a Juan José Sánchez Gallardo, penado en juicio faltas número 429 de 1968, ya que ha abonado totalmente las liquidaciones a que fué condenado en dicho juicio.

Lo que se hace público para general conocimiento de los Agentes de la Policía Judicial.

Ceuta 28 de abril de 1969.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

297

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 219 de 1969, sobre maltrato de obra y daños, ha acordado notificar a Ahmed Buxma Mohamed Marnisa, de 26 años, soltero, jornalero, hijo de Buxma y de Fatoma, natural de Ceuta y domiciliado en Martínez Calvente, 5, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha de hoy, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Ahmed Buxma Mohamed Marnisa, como autor de una falta de malos tratos, a la pena de doscientas cincuenta pesetas de multa, con el arresto supletorio de tres días para el caso de impago de la misma, y como autor de otra falta de daños, también definida, a la pena de diez días de arresto menor y a que indemnice a Mizzián Mohamed Abdelah, en la suma de 2.070 pesetas y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 28 de Abril de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

298

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 230 de 1969, sobre lesiones, ha acordado notificar a Abselam Ben Liasid Chelaf, de 33 años, casado, Cabo de la Policía Municipal marroquí, natural de Ceuta, hijo de Liasid y de Rahama, domiciliado en Castillejos (Marruecos) la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Ahmed Mohamed Barhom, como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas por mitad; absolviendo libremente, de hecho origen de estas actuaciones, al otro acusado, Abselam Ben Liasid Chelaf, declarando de oficio sus costas.—Notifíquese esta sentencia por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad al indicado Abselam Ben Liasid Chelaf.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 28 de abril de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

299

Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo así acordado el señor Juez Municipal en procedimiento civil de cognición núm. 57 de 1968, seguido a instancia de don Juan Ros Galindo contra don Luis Castillo García, se emplaza a los presuntos Herederos del demandado, para que en el término de TRES DIAS se personen en el referido proceso, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se acordará lo que haya lugar.

Dado en Ceuta a siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
José López.

300

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Por la Dirección General de Obras Hidráulicas

se está dotando a nuestra Ciudad de una nueva red distribuidora de agua, para su abastecimiento, con destino a usos domésticos e industriales, habiendo sido adjudicada la realización material de la obra a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», a virtud de subasta pública.

Su financiación se lleva a cabo por el Estado en cuanto a la red general, pero las acometidas desde ésta a los inmuebles urbanos (edificios y solares) corresponden a los propietarios de los mismos, aplicando por extensión lo dispuesto en el artículo 470 de la Ley de Régimen Local.

Como quiera que la mejora de la red produce, a más de un beneficio general, un aumento del valor de las fincas mencionadas, el Ayuntamiento podría haber acudido al establecimiento de contribuciones especiales sobre la totalidad de la obra.

Esta Alcaldía que en todo momento tiene como norma de actuación política no gravar, dentro de lo posible, las economías privadas, descarta de antemano su establecimiento.

El Ilustre Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de marzo último, al tener conocimiento de la propuesta formulada al efecto, acordó:

1.º—Que el gasto de las obras de las acometidas particulares sea sufragado por los propietarios de las fincas afectadas, a virtud de certificación de obra realizada.

2.º—Adjudicar la realización material de las acometidas de referencia a la misma Empresa que construye la red general.

3.º—Delegar en el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua las funciones administrativas y de gestión económica que a este Ayuntamiento puedan corresponder.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario en general y especialmente de los propietarios de inmuebles interesados, esperando de todos la mayor colaboración a fin de conseguir que los trabajos de la red y los de las acometidas se realicen simultáneamente.

Cualquier información que sobre este asunto pueda precisarse, se interesará del Servicio Municipalizado de Agua (calle «18 de Julio» núm. 6), donde se ha montado una oficina a tal fin.

Ceuta, 6 de mayo de 1969.

El Alcalde,
José Zurrón Rodríguez.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUISO

Sr. D. _____
